



---

**TALLER SUB REGIONAL  
ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL  
CIUDAD DE MÉXICO, 5 Y 6 DE JULIO DE 2007**

---

La efectiva aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental constituye uno de los desafíos actuales más importantes para los operadores jurídicos de todos los sectores. En ese camino, establecer y mejorar los instrumentos y mecanismos para acceder a la justicia ambiental es uno de los aspectos claves en el cual nuestros países han acumulado una rica experiencia en años recientes.

El Taller organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, con la participación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, de la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, y el Foro Consultivo Científico y Tecnológico de México, se desarrolló con el objetivo de facilitar el intercambio de dichas experiencias y contribuir a mejorar el acceso a la justicia ambiental en los países de Mesoamérica, México, Cuba y República Dominicana.

Se expusieron los marcos regulatorios que sustentan mecanismos que la autoridad administrativa debe poner en manos de la sociedad para que la misma tenga acceso a la justicia ambiental, entendiendo ésta como el alcance de la equidad, la restauración del equilibrio ecológico y la prevención o control de la contaminación. Asimismo, se presentaron casos concretos de puesta en ejecución de la normativa existente.

A modo de conclusiones, se resumen los puntos aportados por los conferencistas y coordinadores de mesas redondas:

- El reconocimiento del derecho a un ambiente saludable y como interés difuso en la Constituciones Nacionales de nuestros países, hoy es innegable y ha traído aparejado el reconocimiento de la responsabilidad del Estado de dar la más alta de las protecciones al ambiente con la sanción de delitos ambientales.
- Los países de la región contamos con legislación ambiental adecuada pero tenemos dificultades en su aplicación y cumplimiento. Esta situación que limita el acceso a la justicia ambiental obedece a diversas cuestiones técnicas, pero tiene su punto de partida en la naturaleza particular del bien jurídico protegido por el derecho ambiental. Así, en tanto nuestros sistemas están basados en el defensa a ultranza de los derechos individuales, los mismos no contienen los institutos adecuados para la tutela de ese bien jurídico, y se hace necesario identificar una Teoría de los Principios de Derecho, del Daño Ambiental, del Amparo y el Proceso Colectivo Ambiental.
- En particular, se identifican como ejes a considerar en el abordaje del tema Acceso a la Justicia ambiental las cuestiones de: Acceso a la información y educación ambientales, los mecanismos procesales de legitimación para obrar y la organización institucional en el ámbito administrativo y judicial. El Acceso a la Justicia Efectiva en defensa del medio ambiente, requiere: Legitimación de obrar amplio, Facilitación de la Prueba y sentencia propagatoria en beneficio del grupo o la colectividad afectada. En este contexto, el rol del Juez debe ser activo, de compromiso social o Protección de Hogar.
- Desde el ámbito de la gestión ambiental se resalta que cada país debe administrar justicia a favor del ambiente, velando por tener organismos ambientales

responsables de los procesos administrativos que planifiquen, evalúen y fiscalicen la gestión ambiental, utilizando las siguientes herramientas: La tramitación y seguimiento correcto de la Evaluación de Impacto Ambiental (contenido del correspondiente Estudio de Impacto, el otorgamiento de la Licencia Ambiental y las medidas dictadas a los efectos de minimizar o impedir los daños al ecosistema), previo al desarrollo de cualquier acción que de hecho se presume pueda afectar considerablemente al Medio Ambiente, así como del establecimiento de un sistema de Inspección Estatal el cual permite la detección in situ de posibles conductas que violan lo establecido en la legislación ambiental vigente, además de crear programas de concientización ambiental, ejercer programas que incentiven la participación ciudadana, ejecutándose ésta ya sea a través de Comités locales de Seguimiento o con la interposición de denuncias.

- El aumento de las quejas de la población es un indicador que refleja un verdadero acceso al aparato estatal correspondiente, aunando a ello la garantía de las legislaciones a ese acceso.....prueba de ello es que las legislaciones primarias de la subregión contemplan ese enverdecimiento constitucional que posibilita el desarrollo de normas secundarias que aseguran la protección integral del medio ambiente. Para mencionar algunos elementos materiales y claves que reflejan esa evolución a ese acceso a la justicia ambiental, tenemos en la mayoría de los países de la subregión la inclusión y sanción de leyes que incluyen los principios rectores del derecho ambiental, que viabilizan ese acceso, como antes mencionamos el ejercicio de la acción y la legitimación activa para echar andar el aparato jurisdiccional administrativo; el principio de oficiosidad contemplado como en el caso de Brasil Costa Rica y México que dan la herramienta al operador administrativo ambiental, para poder hincar ese tramite de reclamación de una infracción que va en contra del medio ambiente y los recursos naturales.-
- Se ha visto la necesidad de una redacción más clara de los tipos penales, así como la necesidad de metodologías aceptadas para la valoración y cuantificación del daño ambiental que permita su reparación; Esto implicaría la necesidad de capacitación a funcionarios tanto del Ministerio Público como de autoridades ambientales en el aspecto técnico.

- Asimismo, se resaltó la necesidad de generar políticas de participación de criminalidad ambiental en consonancia con la política ambiental nacional de modo que compartan objetivos comunes y se elaboren estrategias que impliquen una respuesta planificada y coordinada con otras instituciones estatales involucradas en el ambiente a fin de dar una respuesta adecuada a la criminalidad ambiental.
- La creación de fiscalías especializadas está mostrando resultados alentadores a través de sentencias; éstas que eran casi inexistentes antes de su funcionamiento; Si bien, se están viendo los primeros resultados con la creación de fiscalías ambientales a través de sentencias importantes, sería deseable contar con Juzgados Especializados en la materia ambiental dadas las características propias e importancia en la materia.
- Existe en la región una alentadora corriente de jurisprudencia ambiental que significa una avance importante en el acceso a la justicia ambiental.